

XIII CIRCUITO DE TRAVESÍAS. GIJÓN 2026

XIII Circuito de Travesías a Nado. Gijón 2026

NORMATIVA GENERAL

El '**XIII Circuito de Travesías a Nado. Gijón 2026**' está organizado por el Patronato Deportivo Municipal con los objetivos de:

- Fomentar el deporte para todos/as a través de la práctica de la natación en aguas abiertas
- Disfrutar de una actividad saludable al aire libre
- Poner en valor el litoral de nuestro Concejo

Competiciones

Las competiciones que conforman el '**XIII Circuito de Travesías a Nado. Gijón 2026**' son las que a continuación se relacionan:

1ª	29/06/26	12:40 h/13:00	Travesía de San Pedro (1.900 m) Dique de Santa Catalina – Playa de San Lorenzo (Escalera n°12). <u>Nado con aletas 12:40 y natación 13:00.</u>
2ª	19/07/26	10:45 h	Travesía Playas de Gijón (3.500 m) Playa de Peñarrubia - Playa de San Lorenzo (Escalera n°12 Caseta Salvamento)
3ª	5 /09/26	10:15 h	Oceanman Gijón (Kids, Aletas, Sprint 1.5K, Relevos) Playa de Poniente de 10:00 a 13:00 h. Kids y Relevos 500m, Sprinte y Aletas 1.500m
3ª	6/09/26	9:00 h/9:30 h	Oceanman Gijón (5.000 m 5K y 10.000 m 10K) Playa de San Lorenzo - Playa Playa Poniente de 9:00 a 13:30 - 18ª etapa Copa de España Aguas Abiertas RFEN
5K			
4ª	25/12/26	13:15 h	Travesía de Navidad (220 m según recorrido) Puerto Deportivo de Gijón

Inscripción en el Circuito

En el '**XIII Circuito de Travesías a Nado. Gijón 2026**' podrán participar todas las personas que lo deseen, que cumplan los 14 años en el 2026 hasta los 79 años cumplidos en el mismo año, a excepción de la Oceanman Gijón que podrán participar menores desde los 9 años y mayores de 79 años, siendo la Half Oceanman 5.000 m. la única prueba puntuable para este circuito.

Los/as menores de edad que quieran participar en el Circuito deberán cumplimentar una autorización paterna/materna/tutor para cada una de las Travesías. El formulario para dicha autorización estará

XIII CIRCUITO DE TRAVESÍAS.

GIJÓN 2026

disponible en la página de inscripción de cada una de ellas y deberá cubrirse y enviarse en el momento de efectuar la inscripción (validándose su recepción), no será facilitado en el momento de recogida de dorsal el día de celebración de la prueba correspondiente.

Todas las inscripciones se realizarán únicamente a través de la página de Empate www.empa-t.com con unos plazos determinados en la normativa de cada prueba a excepción de las correspondientes a **Oceanman Gijón** www.oceanmanswim.com/gijon-spain , y no se efectuarán inscripciones el día de la prueba. Desde el 20 de noviembre de 2025 para Oceanman Gijón y desde el 22 de mayo para el resto del Circuito.

El precio de inscripción para cada una de las Travesías será de 15 € a excepción de la de Navidad que serán 5 € y para las de Oceanman Gijón con precios dinámicos por tramos según fechas, todas ellas se abonarán en el momento de hacer la inscripción.

Una vez realizada la inscripción, ésta se considera firme y no procederá devolución del importe de la misma, excepto por causas atribuibles a la Organización o aquellas solicitudes motivadas por lesiones. En este último caso, se deberá adjuntar parte médico oficial con el alcance de la lesión donde se refleje la imposibilidad de participar en la travesía. Solo se tendrán en cuenta los partes realizados por un médico/a especialista.

Se considerarán participantes en el Circuito a todos los que se hayan inscrito en cualquiera de las Travesías incluidas en el mismo. La participación será limitada según las características de cada una de las travesías que constituyen este evento.

Las inscripciones, a excepción de la de Navidad (normativa e inscripción que se hará pública en el mes de noviembre) y Oceanman Gijón (abierta desde 20 noviembre 2025), comenzarán en el mes de mayo y se cerrarán días antes de la celebración de cada una de las pruebas o se agoten las plazas ofertadas.

Información

Toda la información de cada una de las Travesías y del propio Circuito se publicará en la página web del PDM (<https://www.gijon.es/es/directorio/patronato-deportivo-municipal>) y en la de Empate (www.empa-t.com).

Características de las Travesías

Cada Travesía tendrá su propia normativa e inscripción que se harán públicas entre el 11 y el 22 de mayo (a excepción de Oceanman Gijón y la de Navidad) cuando se presente el Circuito.

El número de participantes en las travesías esta limitada a las siguientes cantidades:

Travesía San Pedro – 220 personas natación, 30 personas natación con aletas.

Travesía Playas de Gijón – 175 personas

Travesía Oceanman Gijón 5K – 300 personas

Travesía de Navidad – 300 personas

XIII CIRCUITO DE TRAVESÍAS.

GIJÓN 2026

En todas las travesías, el control de los tiempos realizados y de las clasificaciones se hará con cronometraje electrónico mediante chip. Por tanto, todos/as los/as nadadores/as deberán llevar puesto el mismo al realizar cualquiera de las Travesías (deben finalizar la prueba con el chip, para ser clasificados/as). En caso de fallo del sistema electrónico, se harán clasificaciones (por llegada) sin tiempos.

Las salidas en las Travesías, se podrán efectuar desde fuera o dentro del agua, según el estado de la mar y la ubicación de la misma.

Para poder retirar el chip será obligatorio, estar oficialmente inscrito y haber recibido e-mail de confirmación, presentar documento acreditativo (e-mail impreso o en pantalla de móvil o DNI). La recogida de chips y demás elementos se cerrará entre **25' y 30'** (según travesía) antes de la hora de inicio de la prueba. El acceso de los nadadores/as al lugar de salida, se efectuará de forma escalonada (zona de salida) con al menos 20' a la hora de comienzo de la prueba, cerrándose el acceso a la misma entre 15' y 10' antes de la hora de inicio de la Travesía.

Las boyas que señalizan el recorrido de algunas travesías, llevarán globos identificativos, que facilitaran una mejor visión de las mismas siempre que la climatología lo permita.

Las llegadas serán a la playa (salvo Travesía de Navidad) y estarán señalizadas por un arco de meta u otro elemento instalado fuera del agua en lugar visible, en la arena se dispondrán elementos publicitarios indicativos.

Los distintos recorridos estarán definidos en un plano que se adjuntará a cada normativa y, si fuera necesario, por boyas señalizadoras o por cualquier otro elemento visible desde dentro del agua. En caso de incidencia climatológica, cada travesía dispondrá de un recorrido alternativo que permita que la misma de efectúe.

Cada travesía tendrá un **tiempo máximo oficial que no se podrá superar**, aquellos participantes que excedan este tiempo límite deberán ser evacuados del agua, o bien se les permitirá terminar la prueba sin clasificar ni puntuar, a criterio de la persona que efectúe las funciones de Árbitro Jefe de la prueba.

Cada una de las Travesías tendrá sus propias clasificaciones, según las categorías definidas posteriormente.

Todos los/as nadadores/as correctamente inscritos/as, estarán protegidos/as por una póliza de seguro de responsabilidad civil y de accidentes.

No obstante, todos los/as participantes por el hecho de inscribirse en cualquiera de las Travesías, reconocen a la Organización que tienen el nivel de natación adecuado y suficiente para afrontar las mismas y que se encuentran en perfectas condiciones físicas, no padeciendo ninguna enfermedad que suponga riesgo para su persona o le incapacite para su participación en ellas, haciéndose responsable y eximiendo a la Organización de los posibles daños que pudiera ocasionarse derivados de su participación.

Cada una de las Travesías dispondrá de un plan de seguridad y contará con:

- Director/a de Competición que será el encargado/a de elaborar los planes de seguridad, que será responsable último de cada una de ellas, velando por el cumplimiento de esta normativa (durante el

Patronato Deportivo Municipal

Centro Municipal de El Coto

Plaza de La República, s/n

Teléfonos 985 18 17 20 – 985 18 17 21

deporte@gijon.es



XIII CIRCUITO DE TRAVESÍAS.

GIJÓN 2026

desarrollo de las pruebas, los/as tripulantes de las embarcaciones, piraguas de apoyo y cualquier otro personal de cobertura, controlarán el recorrido y el paso de las boyas que forman parte del mismo e informarán de posibles infracciones al Director/a de Competición y al Árbitro Jefe/a)

- Coordinador/a de Seguridad que organizara los medios y embarcaciones de apoyo necesarias para la seguridad de los nadadores/as.

- Árbitro Jefe/a de la FDNA/RFEN que controlará la prueba deportiva.

Cualquiera de las pruebas programadas podrá ser suspendida, modificada la fecha de celebración o el horario, e incluso anulada, en caso de que el Director/a de Competición de la misma en conjunción con el Árbitro Jefe lo decidan, asesorados por el Coordinador/a de Seguridad, estimen que existe peligro o riesgo personal en el desarrollo de la misma o por decisión de las Administraciones con competencia en la materia (riesgo cero). **En caso de tener que anular alguna Travesía, esta no será convocada nuevamente y no será devuelto el importe de inscripción.**

Las travesías se celebrarán siempre que la temperatura del agua sea mayor de 16°C y menor de 31°C.

Categorías, clasificaciones y premios

Se efectuará una clasificación por categorías y otra absoluta.

Para efectuar las clasificaciones finales del Circuito, se contemplarán 6 categorías, tanto femeninas como masculinas.

Menor (con 14 años cumplidos a lo largo de 2026 hasta los 18 años), **Senior** (de 19 a 29 años), **Máster A** (de 30 a 39 años), **Máster B** (de 40 a 49 años), **Máster C** (de 50 a 59 años) y **Máster D** (de 60 a 79 años).

Para poder optar a los premios finales del Circuito por categorías, será requisito imprescindible participar y puntuar, en las tres travesías organizadas durante el verano (San Pedro, Playas y Oceanman Gijón 5K). En caso de tener que anular alguna de las travesías que puntúan para el Circuito, la puntuación del Circuito se hará con la/s pruebas restantes que se realicen; llegando el caso de que si se anulan dos travesías, la puntuación del Circuito se hará con la única efectuada durante el verano.

En cada una de las travesías puntuarán todos los nadadores/as de cada categoría.

Las Travesías de San Pedro y Playas de Gijón puntuaran con 1 punto, y la de OceanmanGijón con 2 puntos, de forma que el primero/a según lo anteriormente anotado puntuaran con 1 o 2 puntos y así sucesivamente hasta llegar al último/a.

Para establecer la clasificación final por categorías se elegirán las tres puntuaciones más bajas obtenidas por cada nadador/a. En caso de empate se favorecerá al que haya obtenido el mejor puesto en cualquiera de las Travesías, en caso de persistir el empate se tendrá en cuenta el segundo mejor puesto y seguidamente el tercero, si aún así persiste el empate, serán sumados los tiempos de las travesías y si el empate sigue, se pondrán como exaequo en la clasificación y, en caso de corresponderles algún premio, se les dará a ambos/as.

XIII CIRCUITO DE TRAVESÍAS.

GIJÓN 2026

A la finalización del Circuito, se efectuarán dos clasificaciones, una por categorías y puntos (masculina y femenina, con trofeos), y otra general por tiempos (masculina y femenina, con trofeos), ambas clasificaciones serán reconocidas y entregados sus correspondientes premios a los tres primeros/as clasificados/as durante la celebración de la ceremonia de entrega a convocar.

Las reclamaciones sobre los resultados serán cursadas por escrito al juez/a árbitro de la travesía, en los 15 minutos siguientes a la exposición pública de la clasificación de la travesía.

Las travesías de San Pedro, Playas de Gijón y Oceanman Gijón Kids, Sprint y 5K, están incluidas dentro del Circuito de Asturias de Aguas Abiertas.

En esta edición del circuito, por segunda ocasión la Oceanman Gijón 5K, se ha incluido en la Copa de España de aguas Abiertas de la RFEN, siendo la 18ª etapa.

En la ceremonia de entrega de premios, se deberá mantener una actitud de respeto y orden con la finalidad tanto de reconocer el esfuerzo de los deportistas como la presencia y participación de las autoridades. En caso de ocurrir alguna incidencia durante este acto, los deportistas relacionados con la misma podrán ser descalificados.

Bañadores

Para optar a la clasificación, los bañadores permitidos serán los recogidos en el REGLAMENTO DE AGUAS ABIERTAS WORLD AQUATICS OPEN WATER SWIMMING RULES 2026 del Comité Nacional de Árbitros de la RFEN ACUATICS, válido desde el 18 de febrero de 2026:

Para todas las categorías, incluida Máster, el agua deberá tener una temperatura mínima de 16,0°C y máxima de 31,0°C. fuera de estos parámetros, la prueba deberá ser suspendida (excepto en la travesía de Navidad).

En lo que se refiere a esta normativa, los neoprenos son trajes de baño hechos de material que proporciona aislamiento térmico. Estos bañadores para hombres y mujeres cubrirán completamente el torso, espalda y muslos. No se extenderán más allá del cuello, las muñecas y los tobillos. Las partes del cuerpo, después del hombro y/o debajo del muslo no necesariamente deben estar cubiertas.

Los cuellos protectores de neopreno NO están permitidos
El uso de neopreno es obligatorio con una temperatura del agua inferior a 18,0°C.

Para las categorías Infantil, Junior-1 y Máster, la utilización de bañadores térmicos será opcional entre 18,0°C y hasta 20,0°C (hasta 22,0°C para las categorías +70 en adelante), siempre y cuando el Árbitro Jefe no considere obligatorio su uso en este rango de temperatura (18,0°C-20,0°C), en cuyo caso, deberá prevalecer su decisión.

Para todas las categorías, incluida Máster, **está permitido el uso de cualquier marca y modelo de neopreno** siempre que tengan la forma reglamentaria en pieza única y se utilicen en los rangos de temperatura establecidos.

En caso de realizar alguna Travesía con un bañador no permitido, el nadador/a que lo lleve no aparecerá en la clasificación de la misma y, por lo tanto, no puntuará para el Circuito. No se podrá

XIII CIRCUITO DE TRAVESÍAS.

GIJÓN 2026

Llevar ningún dispositivo que pueda mejorar la velocidad resistencia o flotabilidad del participante durante el nado.

Sera **obligatorio** por razones de seguridad, el uso de **boya** de aguas abiertas ((de al menos 41 cm x 31 cm desinflada y 30 cm de altura inflada) en las travesías de más de 3.000 metros, **en las de Playas de Gijón y de Oceanman Gijón 5K** (todos/as los participantes deben finalizar la prueba con la boya, para ser clasificados/as).

Gorros, Dorsales y Chips

A todos los participantes se les dará un gorro la primera vez que participen en cualquiera de las Travesías, que será de uso obligatorio por razones de seguridad para todas ellas (se repondrá en caso de pérdida o rotura). En esta edición, los participantes inscritos para la 18ª etapa de la Copa de España de Aguas Abiertas RFEN 2026 que se desarrollara durante la Travesía Oceanman Gijón, deberán llevar un gorro de diferente color.

Antes del comienzo de cada Travesía, se entregarán los chips electrónicos. Los chips tendrán que ser devueltos al acabar cada una de las pruebas. Su pérdida supondrá el abono de 60 € por parte del nadador/a en el lugar de llegada.

Todo nadador/a que participe con el chip de otro participante, será descalificado y no estará bajo la cobertura de las pólizas de seguro suscritas por la Organización. Esta podrá expulsar de las travesías del Circuito a cualquier nadador/a no inscrito, sin chip, sin gorro oficial ni dorsal.

El lugar de entrega de estos materiales será el punto indicado en la normativa de cada una de las Travesías.

Si los lugares de salida y llegada están muy separados, se trasladarán los enseres al lugar de llegada (San Pedro, Playas de Gijón y Oceanman Gijón 5km 10Km). La organización no se responsabiliza de los objetos depositados para el traslado, solo se dispondrá de utilización de vestuario en la Oceanman Gijón y travesía de Navidad.

Imagen y Protección de Datos de Carácter Personal

Se informa que el Patronato Deportivo Municipal procederá a la realización de fotografías y grabación de imágenes para difundir el evento a través de la web del PDM y sus redes sociales con el fin de promocionar el deporte en el ejercicio de la competencia municipal en materia de promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre, recogida en el art. 25.2.L) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Información básica sobre protección de datos	
Responsable	Patronato Deportivo Municipal de Gijón
Finalidad	Los datos personales recabados serán tratados con la finalidad de organizar el "XIII Circuito de Travesías a Nado.Gijón 2026" y la elaboración de resultados para su posterior publicación. Durante el Circuito se tomarán fotos o se grabaran imágenes que posteriormente se publicarán en la web y en las redes sociales del Patronato Deportivo Municipal. <u>Si usted no desea salir en las fotografías e imágenes le rogamos que no se inscriba en el Circuito de travesías.</u>

XIII CIRCUITO DE TRAVESÍAS.

GIJÓN 2026

Destinatarios	Nos se prevén cesiones ni comunicaciones de datos, a excepción de la FDNAS y la RFEN.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento enviando un correo electrónico a: pdm@gijón.es
Información adicional	Puede consultar la información detallada sobre protección de datos en nuestra Política de Privacidad . (enlazar con el siguiente texto)

A efecto de lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se informa de que los datos de carácter personal recabados a través de la inscripción en esta competición serán incluidos en un fichero cuyo responsable es el Patronato Deportivo Municipal (PDM). La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es realizar tareas de gestión de inscripciones y resultados, así como acciones propias del PDM, así como de patrocinadores y colaboradores del circuito. Podrá dirigir sus comunicaciones y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicación por escrito vía fax (985364460), e-mail (pdm@gijon.es) o correo postal a la siguiente dirección Plaza de La Republica s/n 33204 Gijón.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD PARA INSCRIPCIÓN EN CURSOS

1. Responsable del Tratamiento

Responsable: Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Gijón

NIF: P8302404B

Dirección: Plaza de la República s/n, 33204, Gijón, Asturias

Correo electrónico de contacto: protecciondatos@gijon.es

Delegado de Protección de Datos: Puedes contactar con la Delegada de Protección de Datos del Ayuntamiento de Gijón a través de la dirección de correo electrónico: dpd@gijon.es.

2. Finalidad del Tratamiento

Los datos personales que nos proporcionas a través del formulario de inscripción serán tratados con las siguientes finalidades:

- Gestionar tu inscripción y participación en el XIII Circuito de Travesías a Nado. Gijón 2026
- Tramitar pagos correspondientes
- Garantizar la seguridad de los asistentes
- Enviar comunicaciones relacionadas con el evento (horarios, avisos, etc.).
- Control de resultados y elaboración de clasificaciones
- Cumplir con las obligaciones legales derivadas de la actividad .

3. Legitimación para el Tratamiento de los Datos

La base legal para el tratamiento de tus datos es:

El consentimiento del interesado, que se considera otorgado al completar y enviar el formulario de inscripción.

El cumplimiento de una misión realizada en interés público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1 e) del RGPD, en relación con la organización de actividades deportivas y de ocio de carácter municipal.

4. Conservación de los Datos

Los datos personales se conservarán:

Patronato Deportivo Municipal
Centro Municipal de El Coto
Plaza de La República, s/n
Teléfonos 985 18 17 20 – 985 18 17 21
deporte@gijon.es



XIII CIRCUITO DE TRAVESÍAS.

GIJÓN 2026

Durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Mientras existan obligaciones legales aplicables (por ejemplo, fiscales o de archivo). Posteriormente, se mantendrán bloqueados durante los plazos establecidos por la legislación aplicable.

5. Destinatarios de los Datos

No se prevé la comunicación de datos a terceros, salvo obligación legal.

En caso de ser necesario, podrán acceder a los datos encargados de tratamiento debidamente autorizados, con quienes se hayan suscrito los correspondientes contratos.

6. Derechos de las Personas Interesadas

Puedes ejercer en cualquier momento tus derechos de:

Acceso: Saber qué datos tratamos sobre ti.

Rectificación: Corregir datos incorrectos o incompletos.

Supresión: Solicitar que eliminemos tus datos cuando ya no sean necesarios.

Limitación: Restringir el tratamiento en determinadas circunstancias.

Oposición: Oponerte al tratamiento de tus datos por motivos relacionados con tu situación particular.

Portabilidad: Solicitar que tus datos se transmitan a otro responsable cuando sea técnicamente posible.

Podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, en los términos previstos en la misma, mediante comunicación dirigida al Ayuntamiento de Gijón/Xixón, bien al correo electrónico protecciondatos@gijon.es, a su dirección postal, a través de la Sede electrónica, o de forma presencial en las Oficinas de asistencia en materia de registros.

Cuando lo considere pertinente, podrá acudir a la Autoridad de Control en materia de protección de datos personales: Agencia Española de Protección de Datos - C/Jorge Juan, 6 - 28001 - Madrid, o a través de su Sede Electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>.

Con carácter previo y potestativo podrán ponerse en contacto con el/la Delegada de Protección de Datos Municipal a través de la dirección de correo electrónico: dpd@gijon.es.

7. Medidas de Seguridad

El Patronato Deportivo Municipal ha adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

8. Modificaciones de la Política de Privacidad

El Patronato Deportivo Municipal se reserva el derecho a modificar la presente Política de Privacidad para adaptarla a novedades legislativas o jurisprudenciales, así como a prácticas administrativas. En tal caso, se anunciarán los cambios con la debida antelación.

Aceptación de la Normativa

El hecho de participar en cualquiera de las Travesías que conforman el '**XIII Circuito de Travesías a Nado. Gijón 2026**', implica la aceptación de esta Normativa.

XIII CIRCUITO DE TRAVESÍAS. GIJÓN 2026

La Organización decidirá sobre cualquier incidencia referida al '**XIII Circuito de Travesías a Nado. Gijón 2026**' no recogida o prevista en esta normativa.